



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de agosto de 2021

Acta N°28

Res. N° 1976/21

Exp. N° 2021-25-1-003465

PAEMFE/Adq/ ME/pm

VISTO: la compra directa N°5013/2021 para la adquisición de estabilizadores de energía (UPS) de los servidores del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que dicha adquisición se debe a la necesidad de mantener estabilizada la corriente eléctrica que llega a los servidores, a los efectos de evitar daños generados por hechos fortuitos, como la tormenta del pasado 24 de julio de 2021;

II) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será imputada en el Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

III) que con fecha 3 de agosto de 2021 el Coordinador General del Programa avala el inicio de la contratación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.7) y en el literal C) del artículo 33 del TOGAF;

II) que se realizó la afectación del gasto N°1970 por un monto de \$91.485 (pesos uruguayos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cinco);

III) que en mérito a lo informado en obrados, se estima pertinente adjudicar la compra directa N°5013/2021 para la adquisición de estabilizadores de energía (UPS) de los servidores de PAEMFE;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la compra directa N°5013/2021 para la adquisición de estabilizadores de energía (UPS) de los servidores del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa REEL SRL, por un monto de \$91.485 (pesos uruguayos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cinco) impuestos incluidos, equivalentes a U\$S 2.033 (dólares americanos dos mil treinta y tres), afectada al Componente: 5 – Unidad de administración y supervisión del programa, Subcomponente: 2 – Gastos de funcionamiento de la unidad, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del impuesto al valor agregado incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la Administración



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Dora Graziano Marotta
Presidenta a.i.
ANEP - CODICEN